



MINISTERIO PARA LA
TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE FUNCIÓN PÚBLICA

Nº EXPEDIENTE: 00259-00819732
FECHA EXPEDIENTE: 30 de mayo de 2024

NOMBRE: FERNANDO JIMENEZ BARREDO
NIF: 12394866M
CORREO ELECTRÓNICO: fjbarredo@gmail.com

Ref.-NAU-348511-CNU / 259-00819732 / SOLICITANTE: FERNANDO JIMENEZ BARREDO

ACTIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

Técnico Laboratorio UTO. Grupo profesional II, Nivel B.2, categoría profesional de técnico especializado. Consorcio Centro Nacional de Investigación sobre Evolución Humana CENIEH. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Madrid.

ACTIVIDAD PÚBLICA SECUNDARIA

Profesor Asociado a tiempo parcial durante el curso académico 2024/2025. Facultad de Ciencias. Universidad de Valladolid.

Visto el expediente instruido como consecuencia de la solicitud de autorización de compatibilidad de actividades públicas formulada en los términos arriba expresados, tramitado dicho expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas; y de acuerdo con la propuesta formulada por la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades.

Este Ministerio, en virtud de lo establecido en el artículo Cuarto, apartado 1, de dicha Ley, ha resuelto autorizar la compatibilidad solicitada.

Esta autorización se condiciona al estricto cumplimiento de la jornada y horarios de trabajo y demás deberes y obligaciones inherentes a ambas actividades y caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han hecho posible la presente autorización de compatibilidad.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contado igualmente desde el día siguiente al de su notificación.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE CONFLICTOS DE INTERESES
(Por delegación Orden TDF/469/2024, de 9 de mayo - B.O.E. de 17 de mayo)

no-replympt.es

DIRECCIÓN
GENERAL PERÓN, 38
TELÉFONO: 915958000
FAX: 912733369

CSV : GEN-b555-7111-9cdb-7f4d-48db-c3e0-47a4-908e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FLOR MARIA LOPEZ LAGUNA | FECHA : 31/10/2024 14:18

